

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR
A JUICIO DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO

Sr./Sra. _____, colegiado/ada
núm. _____, con domicilio en _____, código postal
_____, calle _____, número _____, piso
_____, puerta _____, teléfono _____, fax o correo electrónico
_____, provisto/a de Documento Nacional de identidad
_____.

MANIFIESTO:

Que conozco la prohibición de revelar, así como presentar en juicio las conversaciones, las comunicaciones o la correspondencia mantenida con otros abogados para constituir materia reservada sujeta a secreto profesional, sin el consentimiento previo del profesional de la Abogacía afectado/a o con la autorización de la Junta de Gobierno.

Que, en defensa de los intereses de mi cliente/a _____, con Documento Nacional de Identidad _____, me veo en la necesidad de presentar los documentos adjuntos en este escrito en el procedimiento _____, núm. de actos _____, seguido en el Juzgado _____ de _____, que han sido emitidas por el/la compañero/a _____, colegiado/a _____, por los siguientes motivos:

A tal efecto, **SOLICITO:**

Que, de acuerdo con el artículo 33 de la Normativa de l'Advocacia Catalana, se examinen atentamente los argumentos expuestos a la presente solicitud, así como los documentos adjuntos, otorgándome la correspondiente autorización para presentar en el procedimiento _____, núm. de actos _____, seguido en el Juzgado _____ de _____, los documentos adjuntos a este escrito que fueron emitidos por el/la compañero/a _____, colegiado/a _____.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE BARCELONA

- * Para acreditar el motivo por el que se solicita la autorización, es necesario aportar la documentación acreditativa pertinente (correspondencia, demanda, denuncia, escritura, etc.)
- * Los supuestos de excepción están previstos en el artículo 33 de la Normativa de l'Advocacia Catalana.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) CIF: Q-0863003-J Contacto DPD: dpd@icab.cat
Finalidad	Ejercer la potestad disciplinaria, y las funciones de control deontológico y del intrusismo profesional.
Legitimación	Estatuto general de la Abogacía Española. Normativa de la Abogacía Catalana, Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, Ley 7/2006 Catalana de Colegios Profesionales, Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, Ley 40/2015 de las administraciones públicas, Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Enjuiciamiento criminal.
Destinatarios	Consejo General de la Abogacía Española, Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Juzgados, Tribunales, Fiscalía, Policía Judicial, otros Colegios de Abogados.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.
Información adicional	Para más información sobre la política de protección de datos puede consular a:

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Quien es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: Calle Mallorca, núm. 283, 08037 Barcelona

Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@icab.cat

Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Ejercer la potestad disciplinaria y las funciones de control deontológico y del intrusismo profesional. Se acordarán decisiones automatizadas en relación al registro de quejas, denuncias y reclamaciones, y en la práctica de notificaciones.

Cuanto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos relativos a sanciones disciplinarias se conservarán en el expediente personal del abogado, en función de los términos de rehabilitación de las sanciones, una vez cumplidas, previstos al artículo 82 de la Normativa de la Abogacía Catalana, y que son de uno, dos, o tres años, en función de que la infracción sea leve, grave o muy grave.

La conservación de los expedientes de deontología se mantendrá archivada en función de las disposiciones previstas en las mesas de evaluación y acceso documental del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya (Orden CLT 301/2015, de 8 de septiembre, con el Código 866, con carácter permanente únicamente en los supuestos de expedientes por faltas muy graves que afecten a personajes públicos, o que el objeto de la sanción sea relevante o tenga valor histórico, en cuyos supuestos se anonimizarán, y por el plazo de diez años, con posterior destrucción total en el resto de expedientes.

La conservación de los expedientes de relevo de secreto profesional será por cuatro años, con destrucción total en función de las disposiciones previstas en las mesas de evaluación y acceso documental del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya (Orden CLT 301/2015, de 8 de septiembre, con el Código 837.

Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base de legitimación para el tratamiento de sus datos por el tratamiento es el Estatuto General de la Abogacía Española, la Normativa de la Abogacía Catalana, Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, Ley 7/2006 Catalana de Colegios Profesionales, Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, Ley 40/2015 de las administraciones públicas, Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los datos serán cedidos, de acuerdo con el Estatuto General de la Abogacía Española, la Normativa de la Abogacía Catalana, Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, Ley 7/2006 Catalana de Colegios profesionales, Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, Ley 40/2015 de las administraciones públicas, Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y también cuando sea necesario para cumplir con obligaciones estatutarias y legales se podrán ceder al Consejo General de la Abogacía Española, Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Juzgados, Tribunales, Fiscalía, Policía Judicial, otros Colegios de abogados por traslados e inhabilidades.

Pueden existir transferencias de datos a organismos internacionales españoles (Embajadas y Consulados) por los trámites de ratificación.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos de identificación, número de colegiación, dirección postal o electrónica, Información comercial, datos económicos, infracciones y sanciones administrativas, quejas, reclamaciones o denuncias, circunstancias sociales, académicos y

profesionales, detalles de lugar de trabajo y de actividades profesionales, económicos, financieros, mutualidad y de seguros.

Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el ICAB está tratando datos personales que le conciernen, o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratamientos que permite el RGPD.
- En el momento de la cancelación de los datos, únicamente los conservaremos bloqueados en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos que ha facilitado se tratarán por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que podrá ejercer, sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento, y a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@icab.cat, sin perjuicio de su derecho a también presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, a la calle Rosellón 214, Esc. A, 1º 1ª., 08008 Barcelona, y teléfono 93 5527800. En todo caso podrá retirar, su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de la su retirada.